

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD
SOCIAL
Casilla 13.420
Santiago.

DEPARTAMENTO DE INSPECCION
A.R.J. L.T.M.

Oportunidad en envío
Balance General para visa -
ción de la Superintendencia
de Seguridad Social.

*Muriel Medel
de Campa*

CIRCULAR N° 114.-

SANTIAGO, 6 de Abril de 1960.

En uso de las facultades que
compiere las leyes pertinentes, esta Superintendencia
manifiesta a Ud. que, con el objeto de poder mantener al
archivo de los Balances Generales de las diversas
instituciones sujetas a su control y fiscalización, le a-
decidirá impartir de inmediato las órdenes correspondien-
tes para que el último de esos Balances nos sea enviado a
brevedad.

Al mismo tiempo debo reite-
rar a Ud. lo manifestado en la Circular N° 9, del 13 de Fe-
brero de 1954, en el sentido de que los Balances Generales
pueden darse a conocer a los imponentes y público en ge-
neral sin que esos documentos, previamente, hayan sido vi-
sados y cuenten con el certificado de esta Superintendencia.

Saluda atentamente a Ud.

ROLANDO GONZALEZ BUSTOS
Superintendente

STOR

PRESIDENTE EJECUTIVO DEL...

SENO MEDIO NACIONAL DE EMPLEADOS

N° 72 - piso 5°